

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de relevamiento N°** : FSF-UAI-INF-3218/2023 UAI-INF-CI-REL-001/2023
- Correspondiente al** : Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información de la entidad" (PISI), requerido por los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las Entidades del Sector Público", aprobadas con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017.
- Por el periodo** : Nuestra evaluación fue realizada de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Numeral 217.03 correspondiente al Relevamiento de Información Específica, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; y comprendió la evaluación de la documentación que sustenta la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información de la Entidad (PISI), requerido por los "Lineamientos para la elaboración e Implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público", aprobados con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017 y Decreto Supremo N° 2514 de 9 de septiembre de 2015.
- El alcance de la presente evaluación, se establece en el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2017, fecha de promulgación del Decreto Supremo N° 2514 de 9 de septiembre de 2015 y aprobación de los Lineamientos para la elaboración e Implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público, hasta la fecha de emisión del presente Informe.
- Ejecutada en cumplimiento** : A Instructivo FSF-DAA-INS-103/2023 de 21 de agosto de 2023, emitió el Memorandum FSF-UAI-MEMO-N° 025/2023 FSF-UAI-MEM-314/2023 de 03 de noviembre de 2023, el cual instruye efectuar Relevamiento de Información específica, sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información de la Entidad (PISI), requerido por los "Lineamientos para la Elaboración e Implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las Entidades del Sector Público", aprobados con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017.

**Objetivo del relevamiento**

- :
- El objetivo del presente informe es evaluar información documentada sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo, requerido por los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público", aprobados con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017, con la finalidad de emitir recomendaciones orientadas a mitigar y/o minimizar las observaciones detectadas en el Informe de Relevamiento de Información Específica FSF-UAI-INF-3208/2023 UAI-INF-REL-007/2023.

**Objeto del relevamiento**

- :
- El objeto del presente informe de control interno está constituido por la integridad de la documentación relacionada con la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información de la Entidad (PISI), requerido por los "Lineamientos para la elaboración e Implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público", aprobadas con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017, tales como:

- Documento de designación del Responsable de Seguridad de la Información (RSI)
- Resolución Administrativa que conforma el Comité de Seguridad de la Información (CSI)
- Informe Técnico emitido por el Comité de Seguridad de la Información, mediante la cual promueva a la aprobación del Plan Institucional de Seguridad de la Información.
- Informe Legal que sustenta la aprobación del Plan Institucional de Seguridad de la Información.
- Plan Institucional de Seguridad de la Información del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (PISI).
- Documentación relacionada a la Difusión del Plan Institucional de Seguridad de la Información al personal de la entidad.
- Manuales de Procesos y/o Procedimientos de Seguridad que se desprenden de la Política de Seguridad de la Información incorporada en el PISI.
- Inducciones y/o capacitaciones efectuadas al personal de la entidad sobre la implementación del PISI.
- Revisiones periódicas a los controles implementados dentro del Plan Institucional de Seguridad de la Información.
- Información relacionada sobre seguimiento y control de los indicadores y métricas establecidos en el PISI y otra;
- Y otra documentación relacionada con la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información del FONDESIF.

**Conclusión.**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, excepto por la deficiencia de control interno establecida en el presente informe como resultado de nuestra revisión, concluimos que el FONDESIF a través del Responsable de Departamento de Sistemas dependiente de la Dirección de Asuntos Administrativos, se encuentra efectuando las gestiones necesarias de consolidación sobre Seguridad de la Información de la entidad, siendo que a la fecha ya se habría realizado la designación del Responsable de Seguridad de la Información (RSI), designación del Comité de Seguridad de la Información (CSI), elaboración del Formulario de Confidencialidad y actualización de manuales, procesos, procedimientos, planes; y reglamentos.

La Paz, 30 de noviembre de 2023



Lic. Anibal Gustavo Morales Penaranda  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
FONDESIF  
Mat. Prof. CAUB 15774 - CAULP 5768

AMP/jcd/jpu  
c.c. Arch. UAI